



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los Consejos Permanentes para la No violencia Activa en las instituciones y Redes, son parte de una experiencia que comenzó hace casi 10 años en la ciudad de Buenos Aires. Hoy se está realizando en instituciones educativas, sindicatos y municipios de varios países, ya que se observa un aumento acelerado de la violencia en todos los niveles.

Dicha propuesta es llamada también "Método Triple de Cambio", porque trata de construir, progresivamente, ámbitos permanentes solidarios y no violentos en el interior de las organizaciones, las comunidades y las personas en forma simultánea; es decir, se orienta a la formación de "Ciudades No Violentas" y "Redes de Ciudades No violentas". Su principal herramienta es el Programa de Capacitación para formadores-constructores de Consejos Permanentes de No violencia Activa y Redes, dedicado especialmente a quienes puedan interesarse en aplicarlo en instituciones, comunidades y en la interioridad de las personas que lo deseen.

En la ciudad de Villa Regina, desde el año 2011 a la fecha, el Sr. Néstor Amadeo Zaninelli y la Sra. Juana Rosa García, son quienes llevan adelante este loable proyecto.

La Provincia de Río Negro ha sido pionera en combatir y prevenir a partir de políticas públicas la violencia en todos sus ámbitos, por ello creemos que es importante apoyar y alentar este tipo de acciones dentro del territorio Provincial.

Por ello:

Autora: Rosa Viviana Pereira.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural, social y educativo, los Consejos Permanentes para la No violencia Activa en las instituciones y Redes a implementarse en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.